



La necesidad del enfoque situacional en la criminometría. Una reflexión jurídica global, desde las fuentes ecuatorianas y latino americanas

The need for the situational approach in criminometry. A global juridical reflection from the Ecuadorian and Latin American sources

A necessidade da abordagem situacional em criminometria. Uma reflexão jurídica global a partir de fontes equatorianas e latino-americanas

Daniel Castro-Aniyar ^I

danielcastroaniyar@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-0439-7773>

Alfredo Arias-Pacheco ^{II}

alfred07779@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-8321-2508>

Diana Cevallos-Tubay ^{III}

diana20cevallos06@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-2137-598X>

Correspondencia: danielcastroaniyar@gmail.com

Ciencias sociales y políticas
Artículo de revisión

***Recibido:** 25 de octubre de 2019 ***Aceptado:** 18 de noviembre de 2019 * **Publicado:** 30 de diciembre de 2019

- I. Doctor (Programa de Conflicto Político y Procesos de Pacificación), Sociólogo, Cendepeace, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta, Ecuador.
- II. Abogado de los Juzgados y Tribunales de la Republica, Armada del Ecuador, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta, Ecuador.
- III. Abogada de los Juzgados y Tribunales de la Republica, Alcaldía de Manta, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta, Ecuador.

Resumen

Se analiza críticamente la ausencia de métodos de recolección de información sobre situación delictiva, además del uso inadecuado y generalizante de las denuncias administrativas en la comprensión estadística del delito en Ecuador. Para ello se presentan evidencias desde las estadísticas y la confrontación de los modelos metodológicos, a partir de disertaciones comparadas.

Se analizan los problemas de desfase entre el nivel micro del análisis (análisis por hotspots o etnográficos) y macro (factores de oportunidad, dinámica y tejidos sociales) en la criminología.

Resultados: Se propone utilizar métodos cuantitativos que den cuenta de la situación y la dinámica delictiva, tales como los Mapas Cognitivos Compuestos y la inteligencia situacional.

Palabras Clave: Medición del delito; situación delictiva; multimétodos.

Abstract

We critically analyzed the absence of methods for collecting information for understanding criminal situation, as well as the inappropriate and generalized use of administrative reports in the crime statistics in Ecuador. In order to prove it, evidence is introduced from the statistics and the confrontation of the methodological models, based on comparative dissertations. The problems of gap between the micro level of the analysis (hotspots or ethnographic analysis) and macro level (opportunity factors, dynamics and social fabrics) are analyzed.

Results: It is proposed to use quanti-quantitative methods that account for the situation and criminal dynamics, such as Composite Cognitive Maps and police intelligence.

Keywords: Crime measurement; criminal situation; multi-methods.

Resumo

Analisa-se criticamente a ausência de métodos de coleta de informações sobre a situação criminal, bem como o uso inadequado e generalizado de denúncias administrativas na compreensão estatística do crime no Equador. Para isso, são apresentadas evidências a partir da estatística e do confronto de modelos metodológicos, a partir de dissertações comparadas. Os problemas de defasagem entre o nível micro de análise (hotspot ou análise etnográfica) e o nível macro (fatores de oportunidade, dinâmica e tecidos sociais) em criminologia são analisados.

Resultados: Propõe-se a utilização de métodos quantitativos que dão conta da situação e da dinâmica do crime, como Mapas Cognitivos Compostos e inteligência situacional.

Palavras-chave: Medição do crime; situação criminal; multi-método.

Introducción

La práctica criminométrica común en la actualidad

En criminología, es común encontrar problemas metodológicos basados en teorías incapaces de generar variables suficientes para una comprensión coherente y completa del fenómeno delictivo y, al mismo tiempo, orientada pragmáticamente hacia la prevención. En otras palabras, la divergencia de enfoques ha conllevado a un incontable esfuerzo de medir el mismo problema desde muchos ángulos, sin éxito en lo relativo a una comprensión estandarizada y homogénea del objeto. Esto produce que la base metodológica de la criminología empírica creada por unos investigadores, sea ineficiente para otros. Para algunos autores (Thomas & Mc Gloin, 2012), el problema residiría en parte en la debilidad de las bases conceptuales con las que se diseña el método, colocando demasiada responsabilidad en las grandes encuestas, como en el caso de la Encuesta de Victimización. Sullivan y McGloin (2014: 452) puntualmente advierten que la investigación suele estar invertida, pues, una vez que los resultados de las grandes encuestas son vaciados, las construcciones teóricas se ponen al servicio de corroborar los nudos de información destacados por el instrumento, dejando al lado una importante data establecida como secundaria.

Quizás por ello, en la práctica, la denuncia por registros policiales, así como la judicializada (a través del sistema acusatorio) mantienen algunas ventajas que escapan de los manejos asociados a la Encuesta de Victimización. Entre ellas, el hecho de que las denuncias constituyen un flujo continuo de información que permite observar un comportamiento en cortos períodos de tiempo, relevando información que la encuesta de Victimización llamaría “secundaria”, por ejemplo, a nivel semanal. El enfoque por pequeños territorios, dinámico, basado en patrones específicos a la oportunidad delictiva sería una de las claves de la eficiencia relativa en los modelos recientes de prevención (Sherman, 2012: 5), lo que hace particularmente significativo no perder esta información.

En otras palabras, las denuncias por registros policiales o fiscales contienen información situacional que está ausente en las Encuestas de Victimización, pero éstas, en cambio, contienen la

perspectiva directa de la víctima, esto es, sin el filtrado del sistema de control penal, ni la renuencia de un conjunto importante de víctimas a denunciar.

Las Encuestas de Victimización han sido reconocidas como una alternativa conveniente para sustituir los problemas que presentan las denuncias judicializadas, los reportes policiales o recogidas por la Fiscalía en los sistemas acusatorios. Esta aproximación propuso la necesidad de invertir el modelo diagnóstico basado en reportes policiales y en otras instancias del Sistema Penal, hacia uno basado en las víctimas. Esto contó con un importante apoyo de más de 80 países y de organismos internacionales desde, 1989 hasta, al menos, 2010 (Kesteren, Dijk & Mayhew, 2014). Los resultados obtenidos, medidos global, anual o bianualmente, generaron una comprensión del fenómeno delictivo centrada en la víctima y a favor de una información tanto útil como homogénea de la prevención del delito en el mundo (Kesteren, Dijk & Mayhew, 2014; van Dijk, 2012; Dammert et al., 2010)

En el contexto de la región latinoamericana, el Estado chileno ha avanzado en la construcción constante de estadísticas anuales a partir de encuestas de victimización para compensar los sesgos políticos, así como los relativos al instrumento y al contexto del denunciante característicos de la denuncia administrativa, tanto en la modalidad acusatoria como en la telemática. Sin embargo, Lucía Dammert, una de los principales defensoras y constructoras del método en Chile, también reconocen la necesidad no atendida de profundizar el contexto situacional que da contexto al delito mediante el desarrollo de técnicas cualitativas (Dammert et al., 2010; Dammert, 2018).

Es posible entonces sostener que, con independencia de algunos matices, existe una tensión entre los métodos de medición territorial del delito y los generalizantes. Tal tensión se produce a diversos niveles:

1. La escasa estandarización de los procedimientos socio-métricos conllevando al compromiso de las investigaciones con conclusiones disímiles.
2. La naturaleza de las encuestas de victimización que, a pesar de sus virtudes, impiden una comprensión focalizada allí donde se produce real y concretamente el delito.
3. La acusada incapacidad de las denuncias administrativas de superar los filtros políticos, de legitimidad, privacidad, administrativos y conveniencia que contaminan el tamaño y la calidad de la información.

4. La presencia de factores sociales de presión que, sobre los vacíos de medición y las posibles simplificaciones, inciden políticamente en la práctica de las políticas criminales y la justicia penal.

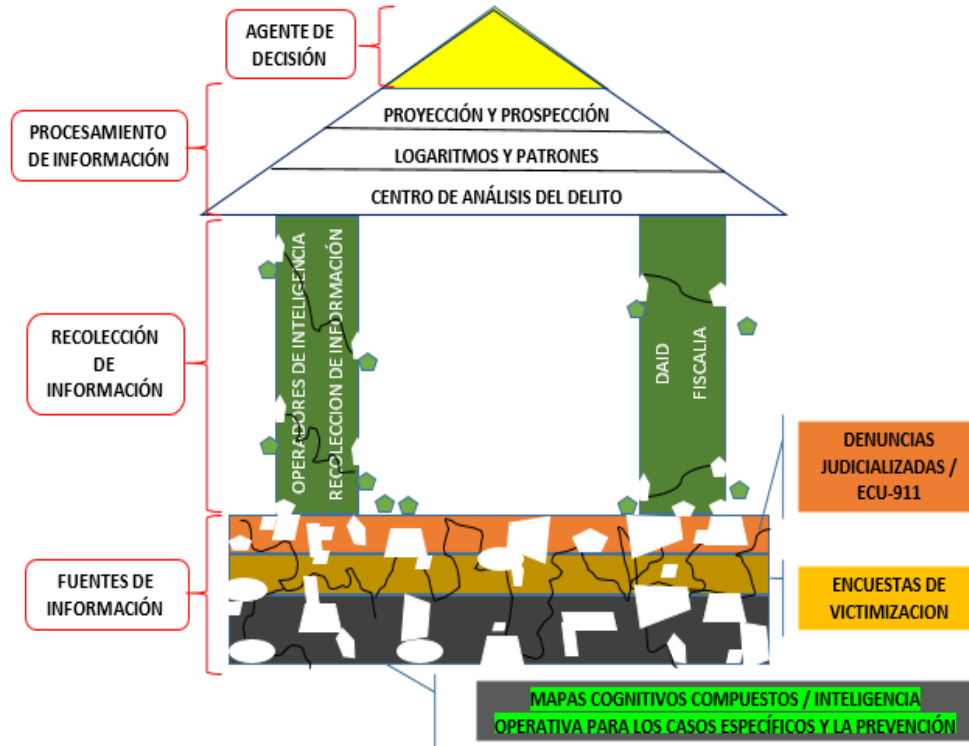
La actualidad del debate criminométrico apunta entonces hacia el diseño de herramientas que permitan superar el clásico desfase criminológico entre la data macro (como las grandes encuestas y los mapas de denuncias) y la micro (la relación entre contexto social, situación y oportunidad) (Castro Aniyar, 2018, 2017; Castro Aniyar & Jácome, 2017; Matsueda, 2013; Short, 1998). Esta necesidad resulta de la evidencia de que los métodos tradicionales, como las denuncias administrativas y las grandes encuestas, si bien son pertinentes en muchos niveles, son aún insuficientes como fundamentos para el diseño de políticas criminales globales en grandes territorios.

Multifactor en la explicación del Delito

La multifactorialidad del delito es un hecho asumido en la Criminología, pero sus lecturas son tan complejas y multidimensionales, que terminan escapando de la posibilidad de ser fácilmente medibles en investigaciones orientadas a la prevención en un territorio concreto (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013)

El otro problema que la multifactorialidad produce a la política criminal es que aún no luce claro de qué modo cuál información que se revela a nivel micro puede transferirse al nivel macro, y convertirse así en útil para la acción pública. Esto no se debe a que no es clara la metodología que se debe seguir para establecer que un comportamiento en el micro nivel sea transferible o proyectable, a no ser por el método cuantitativo estadístico. El método cuantitativo puede adolecer, por su parte, de débiles bases conceptuales sobre las cuales proyectar información confiable. Por ello, se hace necesario definir los conceptos que se proyectarán en las inferencias matemáticas, del mismo modo que es necesario sentar claramente las bases de una casa antes de construir su techo, como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 1: Los agentes de decisión dependen de bases poco sólidas y poco confiables de información



La “descripción densa” muestra que un hecho socio-cultural se expresa simbólicamente y existe en la comunicación (Geertz, 1973; Castro Aniyar, 2016) Por lo tanto, por su naturaleza, la densidad no es oculta ni inconsciente, sino un hecho comunicable que se refleja en los relatos, en el uso del espacio, en el lenguaje, en la organización social, en la transformación de las prácticas y en cualquier otra dimensión donde se exprese el fenómeno comunicacionalmente. La situación delictiva, así como su oportunidad, vistos de este modo, no solo existen en el triángulo ente agresor-víctima y recorridos, sino que puede ser detectado mediante otros instrumentos diseñados para recoger información concreta, evitando, incluso, los solapamientos discursivos tan característicos en la construcción formulaica del discurso sobre cualquier aspecto de la narratividad de la cultura, y de manera particular, en la complejidad política, psicológica, cultural, administrativa, ética y moral que requiere la reconstrucción de la victimización.

Las cifras negras de las cifras negras

En Ecuador, como en muchos países del mundo, la base estadística sobre la que se diseñan principalmente las políticas criminales, lo constituyen las denuncias administrativas. Situación que

se hace aún más compleja por el hecho de que hasta la fecha, aunque el instrumento está diseñado (INEC, Policía Nacional del Ecuador & Castro Aniyar, 2017), la Encuesta Nacional de Victimización aún no ha sido aplicada desde el 2011 hasta la fecha de este artículo.

En relación a la insuficiencia de las denuncias administrativas y partes policiales, importantes evidencias fueron recogidas en la medición del sub-registro de robos en Ecuador: Durante varios años, el Compstat de la Policía Nacional (el Sistema David) contabilizó la evolución del delito mediante la denuncia que procesa la Fiscalía. Ésta se encuentra alojada en las estadísticas de esta institución y en su software “Delitoscopio”. Esta información se presenta como una fuente “confiable” y se solicita que las otras fuentes del Estado sean puestas a su disposición con el fin de generar una sola fuente “consensuada” (Tupiza, 2015; Moreno Robles, 2015; Fiscalía General del Estado, 2014:12).

Sin embargo, la experiencia levantada desde los mapas cognitivos compuestos durante el 2015 mostraba que el fenómeno del robo era mucho mayor. A pesar de que este instrumento no estaba preparado entonces para contabilizar y proyectar información, se notaba un número muy importante de víctimas y testigos de delitos que nunca denunciaron.

Por su parte, en la Encuesta de Victimización del 2008, realizada por una unidad de ejecución especializada del entonces Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos, se estimó en 7,70% la incidencia por robo con fuerza y la cifra de no denuncia en 76,60% (CIMACYT, Capa y Gallardo, 2008).

Por su parte, la Encuesta de Victimización realizada por INEC en el 2011, estimó que el 13,79% de las personas han sido víctimas de un robo, además que solo el 15,7% de los delitos de robos a personas son denunciados lo que significaría el 84,3% de no denuncia para este delito en ese año (INEC, 2011).

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador realiza a partir del 2011, trimestralmente y hasta presente la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU. Dentro del formulario existe la Sección 5 de Inseguridad Ciudadana, donde se recoge información sobre el porcentaje de victimización por robo a personas y el porcentaje de denuncias por este delito. Se trata de un seguimiento, aunque de bajo alcance probabilístico, de la Encuesta de Victimización del 2011.

La ventaja principal de esta encuesta es que hace la pregunta fundamental de toda Encuesta de Victimización, de manera trimestral desde marzo del 2011: “¿Ha sido Ud. objeto de algún delito? (enfocado a robo a personas), y, de ser afirmativa ¿Lo ha denunciado?”(enfocado a la denuncia formal ante Fiscalía y denuncias judicializadas) (INEC, 2015).

El cuerpo de datos de victimización en robos muestra un comportamiento progresivamente decreciente y tendencial durante un período de 4 años y 17 olas de medición por trimestres, lo que indica que, desde un enfoque de muestreo, el levantamiento podría estar construido de manera adecuada, por cuanto muestra la medición de un fenómeno en evolución. Al observar estas cifras, es visible que la denuncia medida por la victimización solo alcanza un 20% de la población victimizada, esto es, cerca de un 80% de no denuncia.

Al contrastar las tres informaciones sobre victimización y denuncia posterior, esto es, la encuesta de Victimización del 2008, la de Victimización del 2011 y la de seguimiento a Victimización de ENEMDU 2011-2015, es posible observar que el sub-registro muestra un porcentaje similar en el tiempo:

Gráfico 1: Índice de victimización e índice de denuncias por Robo a personas. Mayo 2011-Marzo 2015. INEC, 2015.

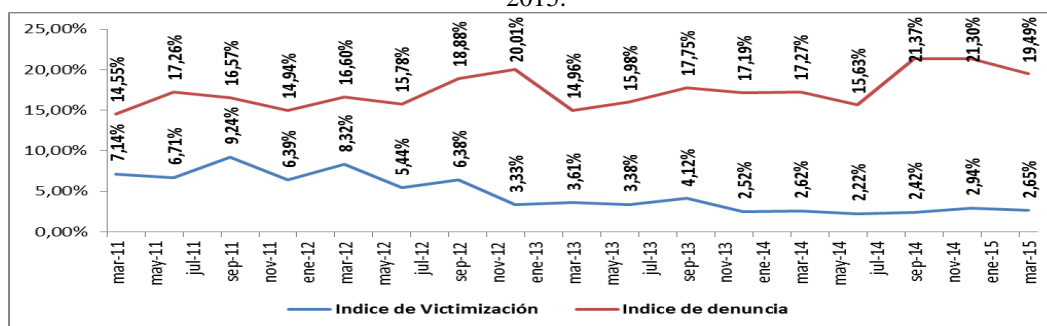
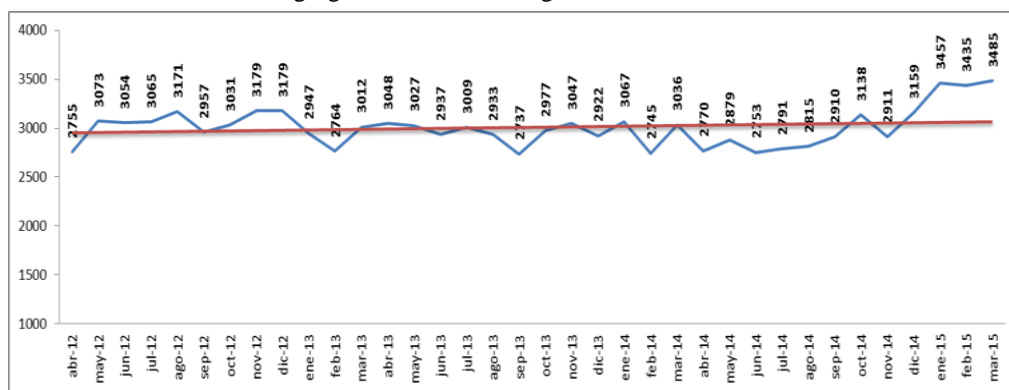


Gráfico 2: Noticias del Delitos Agregados Absolutos Registradas en Fiscalía. Abril 2012-Marzo 2015. SIAF, 2015.



La serie histórica del índice de victimización en el gráfico 1 muestra una disminución sostenida. Por lo contrario, la serie del índice de denuncia realizada por la misma víctima presenta un aumento. Esto implica un logro en esta materia puesto que la comisión del delito disminuye, y al mismo tiempo, la gente aceptaría mejor denunciar el delito por el cual se le victimizó. En cambio, al observar la relación entre las dos curvas, si bien la brecha tiende a reducirse, es visible que la denuncia solo alcanza cerca de un 20% de la población victimizada.

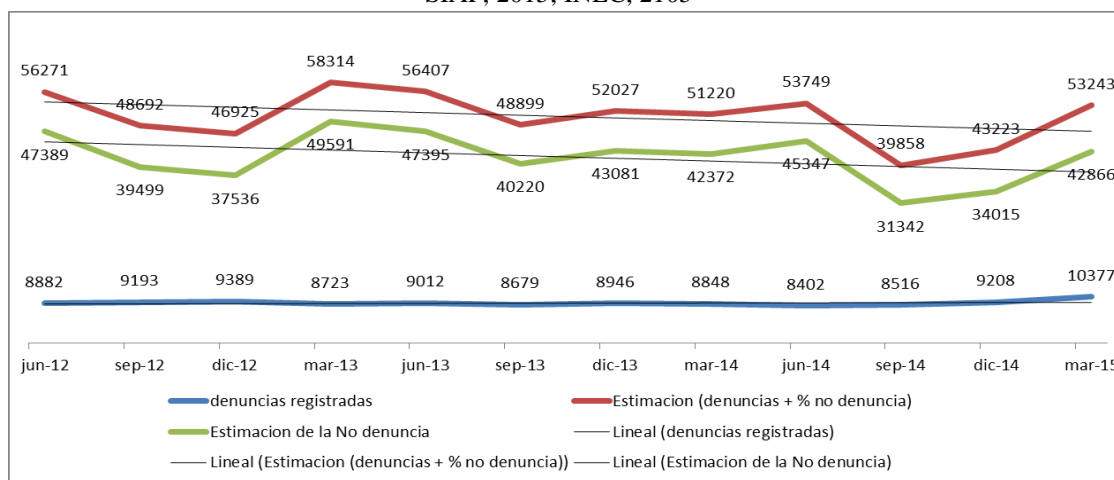
Al observar de cerca, en el gráfico 2, las denuncias administrativas vía fiscalía, la curva muestra un comportamiento ajeno a la frecuencia de variaciones en el tiempo, indicando un fenómeno extrañamente estable para tratarse de una curva de delitos durante 3 años a nivel nacional. Además, se trató de 3 años en los que, independientemente de los posibles avances de la inversión estatal en el Nuevo Modelo de Gestión Policial, los homicidios han estado bajando como señal de políticas para la reducción de la violencia, al menos, desde el 2009 (Castro Aniyar, Jácome & Mancero, 2015), tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Aislando las cifras que muestran la distancia entre la victimización y la denuncia, se revela un nivel suficientemente alto como para poder determinar la impertinencia de la denuncia como fuente.

Tabla 1: Promedios del Sub-registro Declarado por 19 Mediciones de Victimización. 2008-2015 (Ministerio de Gobierno, 2008; INEC, 2011; INEC, 2015)

2008	2011	2011-2015
76,6	84,3	82,62

Gráfico 3: Denuncia registrada, victimización y estimación de la denuncia no registrada. Junio 2012-Marzo 2015. SIAF, 2015; INEC, 2105



No es considerable en criminología establecer el “verdadero volumen del crimen” de manera exacta mediante encuestas de Victimización. Esto se debe, entre otras razones, a que los procedimientos de reporte varían, pudiendo afectar los tamaños medidos (van Dijk et al., 2010:2). Sin embargo, las Encuestas Nacionales de Victimización del 2008 y el 2011, así como las de seguimiento del ENEMDU, se aproximan a la misma cifra negra: 80%. Por tanto, en relación a la pregunta interna de la Encuestas de Victimización, realizadas en todas estas fechas, la clara persistencia de los resultados permite estimar el sub-registro en robo en cerca de un 80% entre el 2008 y el 2015, hasta una nueva encuesta de Victimización, en preparación para el 2017.

Este resultado, a la luz de la propuesta de triangulación entre Victimización, Denuncia y Situación, permite algunas consideraciones metodológicas:

Las cifras del SIAF-Delitoscopio de la Fiscalía no se sostienen en comparación con las de Victimización, mostrando su poca adecuación a lo que pretenden medir: el tamaño, evolución y naturaleza de la comisión de delitos en Ecuador. Sin embargo, las mediciones por mapas cognitivos compuestos advertían de manera importante un comportamiento distinto del fenómeno al que indicaban las Denuncias, a la vez que proveyeron de información de mayor densidad para el diseño de políticas de prevención.

El análisis del delito, y su tendencia a confundir el árbol con el bosque

Experiencias de análisis del delito según el VII seminario de análisis del delito en UNASUR, 2018. Se concluye de manera persistente que ninguna de las aproximaciones en las políticas criminales de América Latina, trascienden la denuncia como indicado central de la medición. Entonces, por consecuencia, confunden el árbol con el bosque, puesto que la denuncia, tal como se ha indicado y se ha medido en este mismo artículo, no representa fielmente la naturaleza de los delitos ni mucho menos, el contexto situacional en que se produce.

La creciente cuantitativización del análisis del delito da cuenta de la importancia de los paquetes estadísticos que miden como mayor certeza comportamientos matemáticos que comportamientos delictivos. Los delitos, al no ser construido categorialmente desde la situación en la que se produce la oportunidad delictiva y sus multifactores, se terminan convirtiendo en puntas de icebergs irreconocibles, con los que las políticas criminales llenan la ilusión de políticos, medios de comunicación, demandas sociales y necesidad de status institucional. La poca adecuación de la data

disponible genera, lógicamente, políticas criminales poco eficientes, simplistas y, a veces, susceptibles de manipulación autoritarista y/o populista (Castro Aniyar & Jácome, 2017)

La Práctica del análisis delictivo en las fuerzas de seguridad

Con el fin de identificar la impertinencia de la denuncia administrativa, es importante describir las dinámicas regulares mediante las cuales se organiza el análisis del delito en la policía ecuatoriana. Las acciones impulsadas por el Departamento de Análisis del Delito (DAID de la Policía Nacional del Ecuador), a través de los recursos de inteligencia informática del Sistema David, fundamentalmente, apunta información recogida mediante denuncia ante la fiscalía (judicializada), denuncia en flagrancia ante las sedes policiales o denuncias telefónicas ante el ECU 911. Es básicamente la información obtenida mediante las denuncias realizadas por las víctimas en las instalaciones de la fiscalía distribuidas a nivel nacional en las provincias y cantones, la que detalla los aspectos identificatorios generales de las víctimas, horario del evento, descripción del hecho o bien jurídico afectado, descripción del presunto agresor y más datos relevantes que coadyuven al análisis del hecho delictual.

Luego, las unidades de Análisis del Delito a nivel nacional reciben la información y, después de un proceso analítico denominado ciclo de la información, en los cuales se realiza la recolección de la información obtenida de forma diaria, se contrasta y depura la data para evitar la duplicidad de la información, se analiza la información determinando las interrogantes básicas, se generan hipótesis e interrogantes que ayudan a determinar la conducta delictual, se categoriza la diseminación del acto presuntamente delictual y se generan cursos de acción.

En la práctica, la fuerza de seguridad ciudadana, con la finalidad de impedir el desarrollo del accionar delincuencia, efectúa un método de análisis basado en la filtración, agrupación, categorización, comparación, correlación, causalidad, explicación y proyección. Al diseminar esta información y mediante el empleo de algoritmos matemáticos, los analistas se encuentran en condiciones de predecir la repetición del hecho delincuencia sobre la línea espacial y la línea temporal.

En el territorio ecuatoriano para una mejor medición de la conducta delictual, se ha categorizado los delitos en ocho grupos:

1. Homicidios intencionales

2. Robo a personas
3. Robo a domicilio
4. Robo a motos
5. Robo a unidades económicas
6. Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos
7. Robo a carros
8. Robo en ejes viales o carreteras

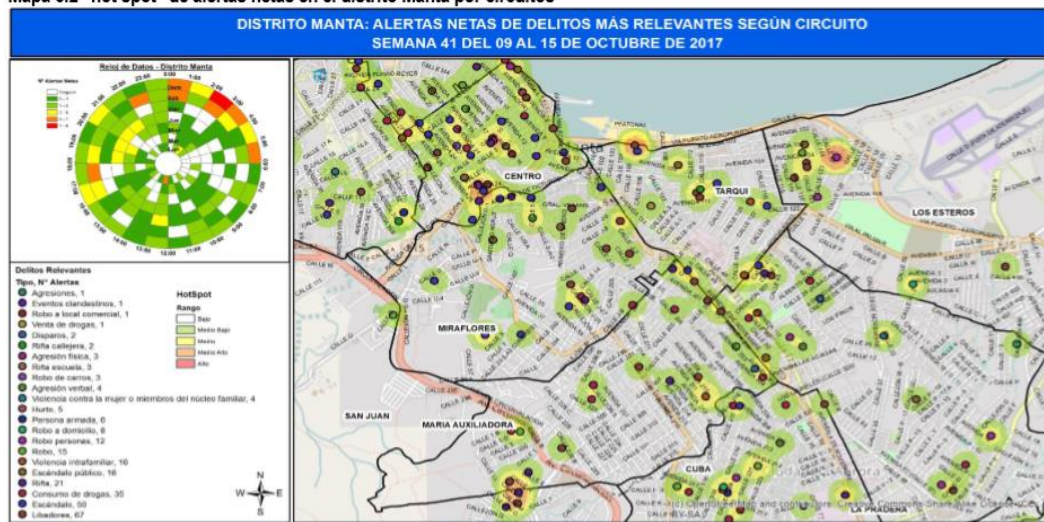
Cada uno de estos grupos es evaluado comparando periodos similares, por ejemplo, el periodo de enero a junio del 2018 con el similar del 2019, lo cual arroja cifras porcentuales que ayudan a evaluar el aumento o disminución de la conducta delictiva en comparación a las estrategias aplicadas.

Dentro de los productos elaborados derivados del análisis del comportamiento delincriminal en territorio se desprenden los mapas alimentados por la identificación de hotspots, los cuales son diseñados mediante la georreferenciación de cada uno de los delitos, tomando una base histórica de seis meses considerando la variable de fechas y horas, así como de la cercanía de los eventos. Ello da como resultado la sectorización de los distintos delitos, lo cual permite la toma de decisiones en cuanto a estrategias a implementar para su reducción.

A continuación, se presente un ejemplo de mapas generados a partir de hotspots:

Ilustración 1: Ubicación de hotspots sin referencia alguna a la situación criminal que la explica (Fuente ECU 911)

Mapa 3.2 “hot spot” de alertas netas en el distrito Manta por circuitos



En la práctica, es casi imposible cuantificar varios hechos delictivos suscitados en dos escenarios diferentes, es decir un hecho delictivo realizado en un área urbana donde se encuentran las dependencias de fiscalía, un área monitoreada y asistida por el sistema auxiliar de la medición del delito como lo es el ECU-911, donde el hecho delictual no pasa desapercibido y se podrá ver reflejado en un parte policial, no se podría comparar con un área rural, los cuales por falta de las dependencias de la autoridad competente y lo difícil de la movilidad del denunciante quedan sin ser consideradas en el análisis.

Cabe mencionar que dentro los dos métodos empleados para la medición de los índices de criminalidad, es decir, los partes policiales y las denuncias judicializadas, no han sido consideradas la situación en la que se produjo el delito, los delitos que fueron presentados voluntariamente ante las oficinas de recepción, los delitos contrastables desde los patrones sociológicos que aporten a la comprensión de las dinámicas espaciales del delito (Castro Aniyar, 2019) y, por tanto, se restringen casi exclusivamente al pequeño porcentaje de personas que denunciaron institucionalmente, los cuales son a su vez el resultado de filtrar razones de oportunismo, intereses particulares, posible desconocimiento del sistema de denuncia, dificultades geográficas, sociales o morales para la denuncia, entre otros.

Solo tomando en cuenta los problemas de medición específicos a la naturaleza de los métodos, sin considerar aspectos políticos, o del déficit del desarrollo institucional, se revela un importante grado de impertinencia en el proceso de implementación de la política criminal.

Ello es independiente del hecho de que las políticas implementadas durante el Nuevo Modelo de Gestión Policial (que incluye la desconcentración policial y la informatización generada por el Sistema David del DAID) pueden, por el hecho de que son enfocadas referencialmente, ser eficientes en alguna medida, lo que puede desprenderse del descenso efectivo de los homicidios en Ecuador desde el 2009 hasta la fecha (Mantilla, 2018; Castro Aniyar, Jácome & Mancero, 2015).

Mapas Cognitivos Compuestos: una alternativa para políticas criminales pensadas desde la situación

Las cifras de victimización y denuncia, por las razones antes apuntadas, no pueden revelar por sí mismas de manera confiable información útil para fines de políticas criminales preventivas, de

estrategias dirigidas eficientemente o de diseño de una justicia penal que considere la complejidad del fenómeno delictivo.

En cambio, se muestra que los patrones de oportunidad y situación que acompañan al delito de mayor impacto estadístico o perceptivo, no solo visibilizan un contexto útil para políticas, sino que hacen a un lado imaginarios de peligrosidad donde las probabilidades de que se produzcan delitos son muy inferiores, muchas veces, en contracorriente de las percepciones de inseguridad en los usuarios del espacio. En Ecuador una investigación sobre dinámicas espaciales del delito, a través de los así llamados Mapas Cognitivos Compuestos (Castro Aniyar, Jácome & Chávez, en imprenta) puntualizó la importancia de redes urbanas puntuales de microtráfico, puertos de salida específicos de narcotráfico, interconexión con factores de narco-producción en Colombia, inmigración interna auspiciada por el micro-tráfico en particulares barrios periféricos, problemas de defensibilidad urbanística en tramados concretos, bolsas urbanas específicas, estrategias policiales mal enfocadas, además de otros patrones transversales en 11 territorios altamente conflictivos.

Tales patrones, por su naturaleza específica, micro-espacial y situacional, no forman parte de las representaciones mediáticas del delito ni tienen la capacidad de reflejarse en los instrumentos sobre sentimientos de inseguridad, por lo que tampoco pueden ser medidos (MDI & BID, 2017).

Una visión basada en situaciones, o dinámicas espaciales del delito, mejoraría el sentido de la adquisición de recursos, potenciaría el recurso disponible, permitirían cadenas de inteligencia policial más interconectadas (Johnson & Onwuegbuzie, 2004) pero, por encima de todo ello, haría también más visible la complejidad del fenómeno delictivo muchas veces sacrificada por la oportunidad, los intereses y la cultura del miedo, incidiendo en las representaciones que sirven de base a las políticas criminales y la justicia penal.

Conclusión

En conclusión, los esfuerzos de la Policía Nacional en contabilizar de manera precisa sus delitos, tuvieron que acompañarse de otros instrumentos de corte situacional que, como los Mapas Cognitivos Compuestos, permitieron mejorar la comprensión del fenómeno (Castro Aniyar et al., 2019 Talca; Castro Aniyar, 2018; Loor et al., 2019; Barcia et al., 2018).

Esto fue el resultado de la creciente conciencia institucional de la Policía como del Estado ecuatoriano en su conjunto, de las deficiencias que presentan los métodos criminométricos

tradicionales, sobre todo, en relación con las fortalezas ganadas a partir de la desconcentración territorial de la información.

Si bien las estadísticas delictivas nos muestran cifras de la existencia del delito, detrás de ello persiste un enfoque que carece, por una parte, de

Una aproximación multimetódica para extraer la información oculta dentro la elaboración del mismo, que incluya recursos de la subjetividad situacional.

Un modelo que conlleve la reunión de características del hecho y circunstancia de la víctima. Que incluso permita monitorear el papel de la víctima ante el funcionamiento de las políticas de seguridad ciudadana y sistema judicial, entre otros factores de total relevancia que ponen al descubierto factores altamente ignorados.

Recomendaciones

Si bien el modelo convencional esconde cifras relevantes y es relativo a la eficiencia del sistema jurídico, se recomienda apuntalar las bases de la medición del delito con las encuestas de victimización (protocolos internacionales de la ONUDC) y, por otra parte, la implementación de Mapas Cognitivos Compuestos con el fin de mostrar data más consistente de forma más integral.

En este sentido, es posible hoy pensar que un enfoque basado en el manejo de instrumentos diagnósticos sobre la situación socio-delictiva y en la posibilidad de relevar información de manera continua y geo-referenciada, con enfoque en micro-territorios. Ello nos facilitará ventajas categoriales generadas desde la experiencia de la víctima en su territorio, proyectar la victimización del micro al macro-nivel y, con ello, dotar de mucha mayor pertinencia a las políticas criminales en la reducción del delito, como ya ha sido probado.

Referencias

1. ARGÜELLO, SANTIAGO, 2015. Marco Teórico en Jornada de Política Criminal. Fiscalía General del Estado (FGE). Septiembre. Flacso/Ecuador. Quito.
2. ASAMBLEA NACIONAL, 2014. Código Orgánico Procesal Penal. Suplemento Oficial Registro No. 180. <http://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/document.pdf>. Revisado en Noviembre, 2016.

3. BERTAUX, Daniel, [1980] 1999. El Enfoque Biográfico: Su Validez Metodológica, sus Potencialidades in "Proposiciones". Num. 29. Marzo. n/c. Original: "L'approche biographique: Sa validité méthodologique, ses potentialités", published in Cahiers Internationaux de Sociologie, Vol. LXIX, París, 1980, pp. 197-225.
4. BERTAUX, Daniel y THOMPSON, Paul Richard, 2009. Pathways to Social Class: A Qualitative Approach to Social Mobility. Transaction Publishers. 2a edición. New Brunswick, New Jersey.
5. CASTRO ANIYAR, Daniel (2008a). La Naturaleza Cognitiva del Espacio Público en el Centro de Maracaibo. Revista Portafolio. Laboratorio Transdisciplinario del Espacio Público. Maracaibo. <http://revistas.luz.edu.ve/index.php/portafolio/article/viewFile/11001/10646>.
6. CASTRO ANIYAR, (2008b). La Conciencia Negativa de la Cultura Popular y sus categorías discursivas en el Centro de Maracaibo. Revista Portafolio. Laboratorio Transdisciplinario del Espacio Público. Maracaibo. <http://revistas.luz.edu.ve/index.php/portafolio/article/viewFile/9413/9104>.
7. CASTRO ANIYAR, Daniel; JÁCOME, Juan Carlos y MANCERO, Jorge (2015). Seguridad ciudadana en Ecuador: Política ministerial y evaluación de impacto (2010-2014). Revista Nova Criminis No. 9. Universidad Central de Chile. Santiago de Chile, pp 111-148.
8. CASTRO ANIYAR, Daniel (2016). El lugar y la emoción: La condición social a través de la cultura y su territorio. Frankfurt: Editorial Académica Española
9. CASTRO ANIYAR, D. (2017). "Problemas políticos de medición del delito a la luz del enfoque por territorio, oportunidad y situación". Nova Criminis. Volumen 9, N o. 13. Santiago: Universidad central de Chile.
10. CASTRO ANIYAR, D., PIHUAVE P., MONCAYO J.K., PARRALES, R., RAMIREZ, L. (2020). "El mapa de las víctimas. Pertinencia de los mapas cognitivos compuestos en el análisis de la situación delictual a partir de un pequeño territorio" Revista Política Criminal. Centro de Estudios de Derecho Penal. Universidad de Talca. Santiago.
11. CIMACYT; CAPA, Holger y GALLARDO, Claudio, 2008. Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Ecuador 2008. Estadísticas Delictivas: la realidad visible. Policía Nacional. Ministerio de Gobierno.
12. DAMNERT, Lucía (coord.) et al., 2010. Crimen e Inseguridad. Indicadores para las Américas. Flacso Chile/ BID. Santiago.

13. FELSON, Marcus, 1995. Those Who Discourage Crime in "Crime and Place". Crime Prevention Studies. Vol. 4. Willow Tree Press. Monsey, New York. http://www.popcenter.org/library/crime-prevention/volume_04/.
14. FGE, 2016. ¿Dónde está la Fiscalía más cercana? [https://www.google.com/maps/d/viewer?ll=-1.966167000000001%2C78.804932000000001&spn=8.775309%2C6.580811&t=m&vpsrc=6&msa=0&z=7&source=embed&ie=UTF8&mid=1WQqOjIM0GoXYJQaEZY2S_yT11kc. }](https://www.google.com/maps/d/viewer?ll=-1.966167000000001%2C78.804932000000001&spn=8.775309%2C6.580811&t=m&vpsrc=6&msa=0&z=7&source=embed&ie=UTF8&mid=1WQqOjIM0GoXYJQaEZY2S_yT11kc.)
15. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (2014). Los delitos en Ecuador. Una mirada desde las cifras. PH Ediciones Industria Gráfica. https://issuu.com/fiscaliaecuador/docs/libro_fiscalia_horizontal_publicado.
16. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (FGE), 2015. Base de Datos Robo a Personas. Sistema David. Ministerio del Interior. Quito.
17. GEERTZ, Clifford (2000)[1973]. La Interpretación de las Culturas. Gedisa Editorial. Antropología y Etnografía. Barcelona.
18. GEERTZ, Clifford (1973). Interpretation of Cultures. New York: Basic Books, Inc. Publishers.
19. GILMARTIN, Patricia, 2000. Cognitive Maps and the Fear of Crime. National Criminal Justice References Services. <https://www.ncjrs.gov/App/publications/abstract.aspx?ID=193488>.
20. HOWLETT, Michael; RAMAESH, M. y PERL, Anthony, 2009. Studying Public Policy. Policy Cycles & Policy Subsystems. Oxford University Press. Ontario.
21. INEC, 2011. Encuesta de victimización y percepción de seguridad. Ecuador 2011. <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/category/estadisticas-sociales/victimizacion/>.
22. INEC, 2015. Seguimiento de Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Ecuador en Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Módulo de Inseguridad Ciudadana. Quito.
23. JIMÉNEZ, María Angélica; SANTOS, Tamara y MEDINA, Paula, 2014. Un nuevo tiempo para la Justicia Penal. Tensiones, amenazas y desafíos. Universidad Central de Chile. Centro de Investigaciones Criminológicas y de Justicia Penal. Santiago de Chile.

24. JOHNSON, Burke; ONWUEGBUZIE, Anthony, 2004. Mixed Methods Research: A Research Paradigm Whose Time Has Come. *Educational Researcher*, Vol. 33, No. 7 (Oct., 2004), pp. 14-26.
25. LYNCH, Kevin (1985). *La Imagen de la Ciudad*. Gustavo Gili. 2ª ed. Barcelona. 227 pp.
26. MAJONE, Giandomenico (1998). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. Fondo de Cultura Económica. México.
27. MAJONE, Giandomenico (2008). *Agenda setting en Moran, Rein y Goodin, edits., 2008: "The Oxford Handbook of Public Policy"*. Oxford University Press. Oxford
28. Mc Gloin, J.M. & Thomas, K. (2013). "The scarcity of Theory in Experimental Criminology" in Welsh, Braga & Bruinsma *Experimental Criminology: Prospects for Advancing*. Science and Public Policy. Cambridge University Press
29. MINISTERIO DEL INTERIOR (2018). *Del análisis criminal a política pública: Memorias. VII Seminario Internacional del análisis criminal a política pública*. Quito: UNASUR.
30. MORENO Robles, Eduardo (2015). *Delitoscopio. Introducción al Delitoscopio*. Fiscalía General del Estado. <https://issuu.com/eduardoramiro-morenorobles/docs/delitoscopio>.
31. Observatorio Interamericano de Seguridad, 2015. *Encuestas de Victimización. Organización de los Estados Americanos*. http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_observatorio.asp.
32. Policía Comunitaria. 2014. *Matriz Productividad POLCO*.
33. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, (PNUD) (2014). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con Rostro Humano. Diagnóstico propuestas para América Latina*. Panamá in:
34. <http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>
35. Ministerio. Documento interno. Elaboración: Econ. Ileana Pozo. Quito: POLCO.
36. SHERMAN, Lawrence W., 1996. *Policing for Crime Prevention* en Sherman et al., 1996. *Preventing Crime: What Works, What Doesn't, What's Promising. A Report to the United States Congress Prepared for the National Institute of Justice*. <https://www.ncjrs.gov/works/>.
37. SHERMAN Lawrence, 1998. *EvidenceBased Policing*. Center for EvidenceBased Crime Policy. George Mason University. <http://cebcp.org/evidence-based-policing/>.

38. SHERMAN, Lawrence W., 2012. Desarrollo y evaluación de programas de seguridad ciudadana en América Latina. Protocolo para la prevención del delito a partir de la evidencia. BID/ University of Maryland/University of Cambridge. <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37024856>
39. SULLIVAN, Christopher J & MC GLOIN, Jean Marie (2014). Looking back to Move Forward: Some Thoughts on Measuring Crime and Delinquency over the past 50 Years. *Journal of Research in Crime and Delinquency*. Vol. 51(4) 445-466. Sage.
40. TUPIZA, Alex, 2015. Realidad Fenómeno Criminal Actual del Ecuador en “Conferencias Jornadas de Política Criminal”. Director de la Unidad Delitoscopio. Fiscalía General de la República. Flacso-FGE. Quito.
41. VAN DIJK, Jan, 2012. Closing the Doors. Stockholm Prizewinners Lecture 201. <http://www.criminologysymposium.com/download/18.4dfe0028139b9a0cf4080001575/TUE13,+van+Dijk+Jan.pdf>.
42. VAN DIJK, Jan; Mayhew, Pat; van Kesteren, John; Aebi, Marcelo y Linde, Antonia, 2010. Final report on the study on crime victimisation. Eurostat. INTERVICT/Prisma Print. Tilburg.
43. VAN KESTEREN, John; van Dijk, Jan y Mayhew, Pat, 2014. The International Crime Victims Surveys: A retrospective. *International Review of Victimology* 2014, Vol 20 49-69. <http://irv.sagepub.com/content/20/1/49.full.pdf>
44. WEISBURD, David; GROFF, Elizabeth & YANG, Sue Ming. 2012. *The Criminology of Place. Street Segments and our Understanding of the Crime Problem*. NY: Oxford University Press.
45. WEISBURD, David, 2015. The Law of Crime Concentration and the Criminology of Place in “Criminology”. Vol. 53. Num. 2. 133-157.
46. WEISBURD, David, 2016. Letter to Lady Davis Fellowship for sponsoring Project to Israeli Science Foundation. Hebrew University of Jerusalem. Jerusalem.